

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

Cód. Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

I.E.S. Albayzín

13/07/2023

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

Fecha de revisión	13/07/2023
Tipo de revisión	Completa
Fecha de aprobación	30/06/2023

HISTÓRICO DE REVISIONES

No existen revisiones anteriores a la actual.

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro
- 3.4. Mapas de Riesgos

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación
- 4.4. Planimetría

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento de instalaciones de protección

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

- 6.1. Clasificación de las emergencias
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de Emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolos de notificación de emergencias
- 7.2. Coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y Protección Civil

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Programa de formación e información a las personas del centro
- 8.4. Programa de información general a los visitantes del centro
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje de formación e información
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de la documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

1

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Ref.Doc.: PaeCapI

Cód. Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

Datos generales de identificación

Nombre del centro: Albayzín

Código: 18009389

Dirección: Calle Camino de San Antonio, s/n

Localidad: Granada

Provincia: Granada

C.P.: 18011

Titularidad del edificio: Consejería de Educación

Denominación de la actividad del centro: Instituto de Educación Secundaria

1.2. Dirección del Plan

Personas responsables ante una emergencia o alarma		Teléfono
Responsable	Pérez Milena, Rafael	958893920
Suplente 1	Moreno Rodríguez, Rafael	958893920
Suplente 2	Rodríguez Pretel, Gustavo	958893920

1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

Aportaciones del centro (o servicio):

Un plan de autoprotección es un documento que recoge el conjunto de medidas diseñadas e implantadas para evitar la materialización de situaciones de emergencia, y en su caso, para minimizar las consecuencias derivadas de un siniestro y optimizar los recursos disponibles existentes al respecto. Toda esta información debe estar debidamente recogida y ser conocida por todos los ocupantes del centro para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización y el caos durante una eventual y urgente evacuación. Una correcta planificación en este sentido contribuirá a mejorar la eficacia de la intervención y reducir el tiempo de evacuación, detectándose también con ello posibles deficiencias que se pudieran manifestar. Por lo tanto el Plan debe ser un instrumento que basado en el estudio, desarrollo y puesta en práctica de una serie de pautas de actuación, en base a los medios disponibles, permite una respuesta rápida y eficaz ante una emergencia.

La normativa existente en materia de autoprotección es abundante. Ya en 1979 se elabora normativa específica de prevención contra incendios en establecimientos sanitarios (Orden de 24 de octubre de 1979), y turísticos (Orden de 25 de septiembre de 1979). En 1982 aparece la Norma Básica de Edificación: NBE-CPI-82 CONDICIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS EDIFICIOS (sin vigencia actualmente), aplicable a todo tipo de edificios. En 1984 aparece la ORDEN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1984, SOBRE EVACUACIÓN DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. En dicha Orden se pretende implantar la realización, con carácter periódico y habitual, de ejercicios prácticos de evacuación de emergencia en los centros docentes de educación general básica, bachillerato y formación profesional. Es mismo año, aparece la ORDEN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1984

Ref.Doc.: PaeCapI

Cód. Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE EMERGENCIA CONTRA INCENDIOS Y DE EVACUACIÓN DE LOCALES Y EDIFICIOS. Sin embargo dentro de la misma Orden se indica que la aplicación de este manual será voluntaria. En Andalucía, de acuerdo con la ORDEN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1985, POR LA QUE SE DAN INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN POR LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE UN PLAN DE UTOPROTECCIÓN Y SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN EJERCICIO DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA, todos los Centros Docentes no universitarios, tienen la obligación de tener su propio Plan de Autoprotección. A la anterior se suma la nueva ORDEN DEL 16 DE ABRIL DE 2008, por la que se regula la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección. Ese mismo año en enero, se publica en el B.O.E. la LEY 2/1.985, DE 21 DE ENERO, SOBRE PROTECCIÓN CIVIL. En esta ley se habla de autoprotección e indica que los centros de enseñanza desarrollarán, entre los alumnos, actividades que los sensibilicen acerca de sus responsabilidades en materia de protección civil. En esta misma Ley también se indica que los titulares de los centros, estarán obligados a establecer medidas de seguridad y prevención en materia de protección civil, disponiendo de un sistema de autoprotección, dotado con sus propios recursos, y del correspondiente plan de emergencia para acciones de prevención de riesgos, alarma, evacuación y socorro. En 1995 se aprueba y publica la LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. En la misma se indica que el empresario (Administración educativa en caso de un centro público) deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento.

Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

Otros objetivos específicos del centro:

Así de acuerdo con lo establecido en el Manual de Autoprotección de 29 de Noviembre de 1984, y la ORDEN DEL 16 DE ABRIL DE 2008 con la elaboración del plan de autoprotección se persiguen los siguientes objetivos:

- Conocer los edificios y sus instalaciones (continente y contenido), la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles, las carencias existentes según normativa vigente y las necesidades que deban ser atendidas prioritariamente.
- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y las instalaciones generales.
- Evitar las causas origen de las emergencias.
- Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a

emprender para el control de las emergencias.

- e) Tener informados a todos los ocupantes del edificio de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.f) Planificar las actuaciones de seguridad que minimicen accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas.
- g) Hacer cumplir la normativa vigente sobre seguridad.
- h) Facilitar las inspecciones de los Servicios de la Administración

El plan de autoprotección deberá, asimismo, preparar la posible intervención de los recursos y medios exteriores en caso de emergencia (bomberos, Ambulancias, Policía, etc.).

La implantación de un plan de emergencia es siempre exigible técnicamente cuando se trate de instalaciones en que se dé una grave situación de riesgo o bien en instalaciones en que aún no siendo elevado el nivel de riesgo, si podrían serlo las consecuencias humanas o materiales que se producirían.

1

Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección

Particularidades del proceso de elaboración y aprobación del Plan:

Este documento se ha redactado conforme a las instrucciones contenidas en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección, de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Ministerio del Interior (BOE nº 72 de 24 de Marzo de 2007) y y la ORDEN DEL 16 DE ABRIL DE 2008 (BOJA n.º 91 de 08/05/2008). Adicionalmente se ha utilizado la siguiente normativa:

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y reglamentos de desarrollo.

Real Decreto 485/1997 de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, ¿Reglamento de Seguridad Contra Incendios en establecimientos industriales¿

Real Decreto 314/2006, ¿Código Técnico de la Edificación¿, DB SI ¿Seguridad en caso de incendio¿ y BD SUA ¿Seguridad de utilización y accesibilidad¿.

ACUERDO de 22 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd).

Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.¿ Real Decreto 513/2017, de 22 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Normas UNE (serie 23) de referencia en instalaciones de protección contra incendios.

El presente Plan de Autoprotección se incorpora al Plan de Centro tras aprobación en Consejo Escolar celebrado el día 30 de junio de 2023, habiendo sido informado el Claustro de profesorado.

Ref.Doc.: PaeCapI

Cód. Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

El centro, actividades y usos

Número de edificios:	2	m2 del solar del centro:	
----------------------	---	--------------------------	--

IES Albayzín (Principal)		
Código: 01		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
7521 m2	1960 (estimado)	2008
Actividad general		
Gimnasio		
Código: 03		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
200 m2	1990 (estimado)	
Actividad general		

Dependencias, actividades y usos

IES Albayzín (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Escalera 1 Planta Baja	Escalera 1 Planta Baja	12,63 m2
Planta 1	Escalera 2 Planta Baja	Escalera 2 Planta Baja	13,43 m2
Planta 1	Pasillo 1	Pasillo 1	27,75 m2
Planta 1	Pista Polideportiva	Doncencia y recreo	
Planta 1	001 Secretaría	Secretaría	12,73 m2
Planta 1	002 Administración y Almacén	Administración y Almacén	45,21 m2
Planta 1	003 Conserjería	Conserjería	85,97 m2
Planta 1	004 Vicedirección	Vicedirección	13,2 m2
Planta 1	005 Dirección	Dirección	16,42 m2
Planta 1	006 Enfermería	Enfermería	2,02 m2
Planta 1	007 Cocina y Cafetería	Cocina y Cafetería	74,51 m2
Planta 1	008 Biblioteca	Biblioteca	102,63 m2
Planta 1	009 Estudio de Sonido 2	Estudio de Sonido 2	27,07 m2
Planta 1	010 Estudio de Sonido 1	Estudio de Sonido 1	28,69 m2
Planta 1	011 Tic y Electricidad	Tic y Electricidad	30,72 m2
Planta 1	012 Almacén	Almacén	2,1 m2
Planta 1	013 Aseos Alumnas	Aseos Alumnas	18,75 m2
Planta 1	014 Aseos Alumnos	Aseos Alumnos	16,58 m2
Planta 1	015 Aseos Discapacitados	Aseos Discapacitados	3,86 m2
Planta 1	016 Cuarto de Limpieza	Cuarto de Limpieza	4,82 m2
Planta 1	017 PPA	Docencia	43,56 m2
Planta 1	018 TDI	TDI	42,38 m2
Planta 1	019 Pasillo 2	Pasillo	34,33 m2
Planta 1	020 Laboratorio Fotográfico	Laboratorio Fotográfico	42,72 m2
Planta 1	021 Video DJ	Video DJ	27,48 m2
Planta 2	Aula de Dibujo	sin uso	
Planta 2	Departamento de Biología	sin uso	
Planta 2	Distribuidor 1	Distribuidor 1	9,2 m2

IES Albayzín (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 2	Distribuidor 2	Distribuidor 2	16,82 m2
Planta 2	Distribuidor 3	Distribuidor 3	36,36 m2
Planta 2	Escalera 1 P1	Escalera 1 P1	11,76 m2
Planta 2	Escalera 2 P1	Escalera 2 P1	17,73 m2
Planta 2	Escalera 3 P1	Escalera 3 P1	15,12 m2
Planta 2	Pasillo 1 P1	Pasillo 1 P 1	124,77 m2
Planta 2	Pasillo 2 P 1	Pasillo 2 P 1	197,94 m2
Planta 2	101 Aula Técnica y de Sonido	Aula Técnica y de Sonido	69,6 m2
Planta 2	102 Aula de Arte	Aula de Arte	95,57 m2
Planta 2	103 Almacén de Limpieza	Almacén de Limpieza	5,29 m2
Planta 2	104 Aseos PAS	Aseos PAS	2,31 m2
Planta 2	105 Cuarto de Limpieza 3	Cuarto de Limpieza 3	3,54 m2
Planta 2	106 Aula de Convivencia	Sala	5,99 m2
Planta 2	107 Departamento de Orientación	Departamento de Orientación	27,82 m2
Planta 2	108 Jefatura Estudios		26,77 m2
Planta 2	110 Aula	Docencia	29,34 m2
Planta 2	111 Departamento Imagen y Sonido	Departamento Imagen y Sonido	26,66 m2
Planta 2	112 Aula	Docencia	57,73 m2
Planta 2	113 Aula	Docencia	57,73 m2
Planta 2	114 Aseos Alumnos	Aseos Alumnos	21,72 m2
Planta 2	115 Cuarto de Limpieza 3	Cuarto de Limpieza 3	3,41 m2
Planta 2	116 Aseos Alumnas	Aseo	27,88 m2
Planta 2	117 Aula	Docencia	59,12 m2
Planta 2	118 Aula	Docencia	58,89 m2
Planta 2	119 Aula	Docencia	59,23 m2
Planta 2	120 Aula	Docencia	60,55 m2
Planta 2	121 Aula	Docencia	57,65 m2
Planta 2	122 Aula	Docencia	61 m2
Planta 2	123 Almacén FP 1	Almacén FP 1	8,16 m2
Planta 2	124 Aula técnica y de sonido	Aula técnica y de sonido	38,52 m2
Planta 2	125 Salón de Actos	Salón de Actos	132,25 m2
Planta 2	126 Aula PT	Aula PT	35,97 m2
Planta 2	127 Cuarto de Instalaciones	Cuarto de Instalaciones	7,3 m2
Planta 2	128 Estudio Fotográfico 2	Estudio Fotográfico 2	67,37 m2
Planta 2	129 Estudio Fotográfico 1	Estudio Fotográfico 1	59,08 m2
Planta 2	130 Aula Polivalente	Aula Polivalente	62,17 m2
Planta 2	131 Tramoya	Almacén	16,54 m2
Planta 3	Aula de Iluminación	sin uso	
Planta 3	Aula posproducción de Video	si uso	
Planta 3	Aula 2º Bachiller B	sin uso	
Planta 3	Distribuidor 1 P3	Distribuidor	31,14 m2
Planta 3	Escalera 1 P3	Escalera	10,04 m2
Planta 3	Escalera 2 P3	Escalera	20,51 m2
Planta 3	Escalera 3 P3	Escalera	21,56 m2
Planta 3	Pasillo 1 P 3	Pasillo	126,58 m2
Planta 3	Pasillo 2 P 3	Pasillo	68,72 m2
Planta 3	Pasillo 3 P 3	Pasillo	37,8 m2
Planta 3	Pasillo 4 P 3	Pasillo	75,54 m2
Planta 3	201 Sala de Profesores	Sala profesores	71,06 m2
Planta 3	202.3 Sala de Visitas y AMPA	Sala de Visitas y AMPA	7,91 m2
Planta 3	203 Dep de Dibujo, Música y Ed Fi	Dep de Dibujo, Música y Ed Fi	15,23 m2
Planta 3	204 Dep Científico Técnico	Dep Científico Técnico	23,71 m2

IES Albayzín (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 3	205 Dpto Idiomas	Dpto. Idiomas	26,47 m2
Planta 3	206.3 Dep de Lengua y Lit.	Dep Lengua y Literatura	23,12 m2
Planta 3	207 Dep Matemáticas	Dep Matemáticas	16,88 m2
Planta 3	208 Aseos Profesores	Aseos Profesores	5,88 m2
Planta 3	209 Aseos Profesoras	Aseos	8 m2
Planta 3	210.3 Dep de Lenguas Clásicas	Dep de Lenguas y Clásicas	19,74 m2
Planta 3	211 Dpto Filosofía, Economía y Religión	Departamento	18 m2
Planta 3	212 Dpto Geografía e Historia	Departamento	18,51 m2
Planta 3	213 Aula	Docencia	69,87 m2
Planta 3	214 Aula	Docencia	32,65 m2
Planta 3	215 Aula	Docencia	65,29 m2
Planta 3	216 Aseos Alumnos	Aseos	25,77 m2
Planta 3	217 Cuarto de Limpieza	Cuarto de Limpieza	4,78 m2
Planta 3	218 Aseos Alumnas	Aseos	31,59 m2
Planta 3	219 Aula Informática 2	Doncencia	49,76 m2
Planta 3	220 Produccion	Docencia	51,6 m2
Planta 3	221 Aula	Docencia	65,58 m2
Planta 3	222 Aula	Docencia	48,27 m2
Planta 3	223 Aula	Docencia	46,69 m2
Planta 3	224 Aula de Música	Docencia	60,26 m2
Planta 3	225 Laboratorio Fca y Qca	Docencia	61,95 m2
Planta 3	226 Taller Tecnología	Docencia	66,56 m2
Planta 3	227 Laboratorio Biol y Geol	Docencia	67,5 m2
Planta 3	228 Informática 1	Informática 1	64,21 m2
Planta 3	229 Almacen Fca-Qca	Almacén	10,46 m2
Planta 3	230 Plató TV y Sonido	Docencia	141,83 m2
Planta 3	231 Aula vídeo y montaje	Docencia	67,5 m2
Otras			
Gimnasio			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Despacho y almacén	Uso pofesorado	31,8 m2
Planta 1	Gimnasio	Deportes/docencia	115,51 m2
Planta 1	Vestuarios y aseos	Aseos/vestuarios	42,84 m2
Otras			

Actividades y horarios

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	8:15	14:45
Tarde	15:00	21:15
Noche	0:00	0:00

Actividades docentes en periodo no lectivo:

Actividad: Deportes

Número de personas afectadas: 10

Lugar: Pista de abloncesto

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	17:00	18:00
Noche		

2.2. Dependencias e instalaciones

Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- **Grupo 0:** Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- **Grupo I:** Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- **Grupo II:** Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- **Grupo III:** Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

Edificio	Código	Clasificación
IES Albayzín (Principal)	01	Grupo I
Gimnasio	03	Grupo 0

Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Espacio común	Número
Aula de informática	3
Aula de música	3
Aula de plástica o dibujo	1
Aula de tecnología	1
Aula ordinaria	31
Aulas de pequeño grupo	2
Biblioteca	1
Cocina	1
Despacho de dirección	1
Gimnasio	1
Laboratorio	2
Otros despachos	6
Pista polideportiva	1
Sala de espera	8
Sala de profesores	1
Sala de usos múltiples	2
Secretaría y archivo	1
Tutoría, departamento o semin.	8

Gimnasios

Gimnasio cubierto: Sí

Número de vestuarios:

Número de duchas: 0

Número de aseos:

Capacidad aproximada de personas:

Vestuarios

Número de vestuarios: 2 Número de duchas: Número de aseos: 6
Capacidad aproximada de personas: 16

Aseos

Número de aseos: 6
Capacidad aproximada de personas: 44

Aula específica de música

Está insonorizada: Sí
Señal luminosa de alarma: No

Estructura, cerramiento, cubierta y características

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.
Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.
Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

IES Albayzín (Principal)

Tipo de estructura:	Tipo de cerramiento:	Tipo de cubierta:
Hormigón armado	Fábrica de ladrillo	Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

Altura y huecos verticales de los edificios

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso
Huecos Verticales: son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

IES Albayzín (Principal)

Número de plantas sobre rasante incluida la planta de acceso: 3
Número de plantas bajo rasante (por debajo de la planta de acceso principal): 0

Ascensores o montacargas del edificio				
	Recorrido	En uso	Candado o llave	Teléfono interno y línea independiente
A/M1	De la Planta 1 a la Planta 3	Sí	Sí	Sí

Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.)

Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.)

	Recorrido
H1	De la Planta 1 a la Planta 3

Escaleras

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

Instalaciones y acometidas

Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:

IES Albayzín (Principal)

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: Planta 1, estancia 011

Potencia contratada: 30000

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: Estancia 011

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: Arco de entrada, en Cno de San Antonio

Caudal:

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: Dos llaves: junto a pista de baloncesto y rincón junto huerto escolar

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

2.3. Clasificación de usuarios

Identificación de las personas usuarias

Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:

Podemos clasificar los usuarios del centro en tres grupos: profesores, alumnos y PAS. De forma eventual usarán el edificio los padres a través del AMPA. En el Centro, en este curso 2022-23 hay 520 alumnos, 56 docentes, y 8 personas en la categoría de PAS. Tiene un horario ininterrumpido de 7:45 a 21:30. El horario lectivo es de 8:15 a 14:45 por las mañanas y de 15:00 a 21:15 por las tardes. Como personal externo hay un operario de mantenimiento, un jardinero y el servicio de cafetería con dos camareros, que es una concesión del centro.

2.4. Entorno del centro

Ubicación urbanística del centro

El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:

- Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo y sin edificaciones colindantes.
- En varios edificios, pero en el mismo solar o manzana.

Características del entorno

Hidrología:

Las emergencias por inundaciones pueden tener su origen en las situaciones siguientes:

Por la acción de lluvias torrenciales, temporales o ciclones.

Por otra parte, en el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd) concebido como documento técnico que tiene como fin actuar como marco orgánico-funcional para la planificación de las actuaciones, gestión de las emergencias y mecanismo de coordinación entre las distintas Administraciones públicas implicadas y de éstas con los particulares, no consta la zona ocupada por el IES Albayzín como inundable. La ubicación del centro en una zona en pendiente, hace que el riesgo de inundación sea BAJO.

Meteorología:

De acuerdo a los datos obtenidos del Estudio Técnico Asegurador de los Riesgos de la Naturaleza en España, con su mapa de riesgo potencial de vientos fuertes, la ciudad de Granada, zona donde se ubica el IES Albayzín, se clasifica como riesgo 2 sobre un mínimo de 1 y un máximo de 3. Por lo tanto el riesgo por vientos fuertes es MEDIO.

Sismicidad:

La Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo sísmico en aquellas zonas que a lo largo del registro histórico se han visto afectadas por fenómenos de naturaleza sísmica, realiza un mapa de ¿Peligrosidad Sísmica de España¿ para un período de retorno de 500 años, del Instituto Geográfico Nacional. En el mapa se presenta la zonificación del territorio nacional según la intensidad de los sismos registrados. Según éste, la ciudad de Granada se ubica entre los municipios comprendidos en áreas donde son previsibles sismos de intensidad igual o superior a VII. Por lo tanto el riesgo sísmico es ELEVADO. Atendiendo al ¿VALOR DEL RIESGO¿ estos resultados significan que tendremos que dedicar más esfuerzo y recursos a prevenir el INCENDIO, pero sin dejar de adoptar medidas de seguridad para la prevención de los riesgos con menor clasificación. Al DERRUMBAMIENTO habrá que tenerlo en cuenta al existir un elevado riesgo sísmico y un riesgo medio de vientos fuertes

Otros:

RIESGO DE DERRUMBAMIENTO ESTRUCTURAL

Por los mismos motivos que el caso de riesgos de inundación, el riesgo de derrumbamiento estructural es MUY BAJO, con la excepción de derrumbamiento producido por explosiones o sismo.

RIESGO DE EXPLOSIÓN

En el IES Albayzín, se identifican instalaciones y servicios complementarios donde podría estar presente el riesgo de explosión. Estas son los cuadros de BT y la sala de calderas. El riesgo que se produzcan explosiones que obliguen a la activación del Plan de Actuación ante Emergencias es MUY BAJO.

RIESGO DE AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

El IES Albayzín, como instalación docente, tiene una media afluencia de personas por lo que se convierte por sí mismo en un lugar poco propicio para realizar este tipo de amenazas. Desde el inicio de sus actividades y hasta la confección del presente Plan de Autoprotección, no han existido incidencias de amenazas de artefacto explosivo, ni ficticias ni reales.

Se considera que el riesgo es MUY BAJO, aunque evidentemente no descartable.

2.5. Accesos al centro

Accesibilidad al centro

Los accesos al centro se encuentran reflejados en el plano nº 10 - Plano con acceso exterior.

Plano con acceso exterior

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por las siguientes calles:

Cuesta de San Antonio				
Número de puertas de acceso			1	
El IES Albayzín tiene una única salida al exterior, mediante una cancela de 4.00 m de ancho, corredera con motor eléctrico y accionable de forma manual en caso de avería del motor o falta de suministro eléctrico. Esta entrada tiene capacidad para dejar pasar vehículos de gran anchura. Sin embargo tiene limitación de altura, lo que no garantiza que puedan acceder todo tipo de vehículos de servicios de emergencias.				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	4,00	4,07	Sí	No
Puerta 2			Sí	No
Puerta 3			Sí	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

IES Albayzín (Principal)			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	4,00	Sí	Única salida por cancela. Limitación para salida de vehículos grandes.
Salidas de uso exclusivo de emergencia			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	4,00	No	Salida que no permite salida de vehículos, hacia Callejón

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

2.6. Planos de información general

Relación de planos y sus emplazamientos

A continuación, se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios del centro, así como una breve descripción de estos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

N.º	Concepto	Descripción
1	Planta Baja	Planos con cotas de planta baja en A2
2	Planta Primera	Plano de cotas en A2
3	Planta Segunda	Plano de cotas en A2
4	Gimnasio	Plano de cotas en A3
5	Plano de la Parcela del IES Albayzín	Plano parcelario del IES Albayzín donde se ubican los distintos edificios que lo componen, viales de acceso, jardines y pistas deportivas.

N.º	Concepto	Descripción
6	Plano situación del IES Albayzín con punto de concentración exterior	Plano situación del IES Albayzín con punto de concentración exterior situado en el Callejon de Tallacarne, concretamente en la zona de aparcamiento habilitada para las instalaciones deportivas Aynadamar
7	Itinerarios de salida planta baja	
8	Itinerarios de salida planta primera	
9	Itinerarios de salida planta segunda	
10	Plano con acceso exterior	Plano con acceso exterior

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgos. Localización**
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro**
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro**

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Observaciones:

Existen una serie de locales que presentan una especial peligrosidad dependiendo de los siguientes parámetros:

- Carga de fuego o carga térmica, entendiéndose como ésta a la cantidad de calor que puede originarse en un local por la combustión total de los materiales que se encuentran en dicho lugar.

- El riesgo de activación: la facilidad del material en iniciar y propagar la combustión.

- La forma física del combustible, sea sólido, líquido, etc.

- La situación del local, los situados bajo rasante resultan, en general, más peligrosos.

La evaluación de estos locales denominados de riesgo especial, se realiza siguiendo los criterios establecidos en la tabla 2.1 de la sección SI 1 del Código Técnico de la Edificación. Esta tabla establece una clasificación conforme a los grados de riesgo alto, medio y bajo.

En el IES Albayzín existen los siguientes ¿Locales y zonas de riesgo especial¿ según lo indicado en el Documento Básico ¿Seguridad en caso de Incendio¿ del Real Decreto

314/2006, "Código Técnico de la Edificación"

Edificio principal: SALA DE CALDERAS (medio), MAQUINARIA DEL ASCENSOR (bajo), CUADRO ELÉCTRICO GENERAL (bajo). Gimnasio: CUADRO ELÉCTRICO (bajo)

El IES Albayzín cuenta con una sistema de gasóleo para calefacción y ACS, compuesta por un quemador Roca Tecno 44-L y una caldera Roca CPA 290 BT con una potencia aproximada de 250/300 Kw. Cuenta con un depósito de gasoil. Además cuenta con varias unidades individuales de climatización en diferentes dependencias.

Riesgos propios y externos del centro

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Identificación de otros riesgos potenciales

Los riesgos se identifican basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

Riesgos naturales: Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

Sísmicos

Consecuencias:

Ej.: Atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Derrumbamiento total o parcial, producido por defectos en su construcción, por deterioro en los pilares de sustentación, por sobrepeso o, incluso, por daños ocasionados por un temblor de tierra.

Inundaciones

Consecuencias:

Ej.: Ahogamientos y golpes.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Provocada por la posible rotura de las canalizaciones tanto internas como externas. Sin olvidar las inclemencias climatológicas, (lluvias torrenciales).

Riesgos antrópicos: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

Incendios

Consecuencias:

Ej.: Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Producido por un descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.

Atentados

Consecuencias:

Ej.: Explosiones, incendios, golpes, caídas, asfixias, etc.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Provocada por personas indeseables con ánimo de generar malestar entre el personal, propaganda terrorista, ocultar absentismos o reducir la productividad. Presenta dos vertientes: una primera es la detección de paquetes sospechosos, y la segunda, la amenaza telefónica, que puede ser recibida directamente o a través de algún organismo, institución oficial o medio de comunicación.

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.

Identificación de personas usuarias

Edificio: IES Albayzín (Principal)

N.º Docentes	56	N.º Alumnado	520
N.º Personal no docente	2	N.º de Visitantes	20
N.º Personal de Administración y Servicios	8	N.º Personas Discapacitadas	1
Otras personas que pueden estar en el centro			

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

Existen personas discapacitadas motóricas, psíquicas y sensoriales.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas,

departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m²).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	190		
Planta 2	460		
Planta 3	350		
Planta 1	35		

Edificio: Gimnasio

N.º Docentes	2	N.º Alumnado	30
N.º Personal no docente	1	N.º de Visitantes	0
N.º Personal de Administracion y Servicios	0	N.º Personas Discapacitadas	1
Otras personas que pueden estar en el centro			

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m²).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	190		
Planta 2	460		
Planta 3	350		
Planta 1	35		

Ocupacion total

Se hace una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo.

N.º Docentes	58	N.º Alumnado	550
N.º Personal no docente	8	N.º de Visitantes	20
N.º Personal de Administracion y Servicios	3	N.º Personas Discapacitadas	2
Otras personas que pueden estar en el centro			

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos. Estructura organizativa y operativa.**
Centro operativo. Servicios externos de emergencia.
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.**
Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación.**
- 4.4. Planimetría.**

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.



	Nombre	Función
Director o Directora	Pérez Milena, Rafael	Jefe o Jefa de Emergencia
Coordinador o coordinadora PRL	Moreno Rodríguez, Rafael	Jefe o Jefa de Intervención
Secretario o Secretaria	Rodríguez Pretel, Gustavo	Responsable del Control de Comunicaciones

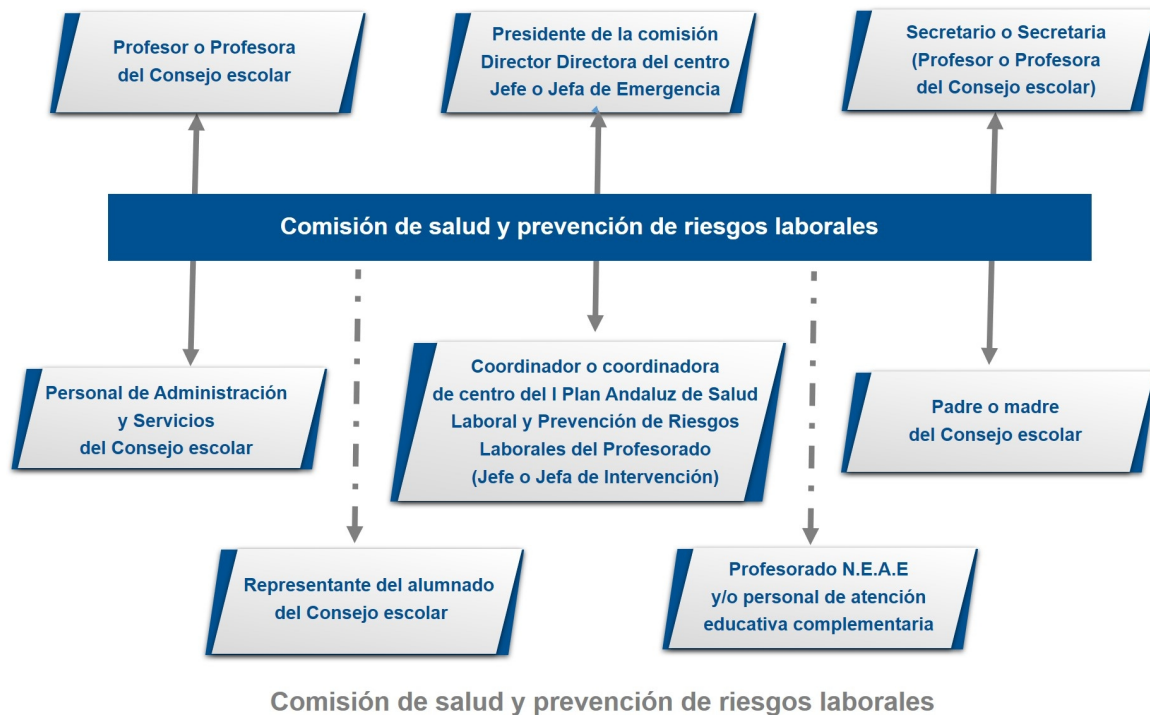
Funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo de este y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección.

Impulsar la obtención de los recursos necesarios.

- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Pérez Milena, Rafael	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Moreno Rodríguez, Rafael	Jefe / a de Departamento
Responsable del Control de Comunicaciones	Rodríguez Pretel, Gustavo	Secretario / A

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Pérez Milena, Rafael	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Moreno Rodríguez, Rafael	Jefe / a de Departamento
Responsable del Control de Comunicaciones	Rodríguez Pretel, Gustavo	Secretario / A

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de noche)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Pérez Milena, Rafael	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Moreno Rodríguez, Rafael	Jefe / a de Departamento

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Rodríguez Pretel, Gustavo	Secretario / A

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Rodríguez Pretel, Gustavo	Secretario / A

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Rodríguez Pretel, Gustavo	Secretario / A

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de noche)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Rodríguez Pretel, Gustavo	Secretario / A

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)
Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)
Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de noche)
Funciones:

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.
4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
5. Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Equipo de Primera Intervención (EPI)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Moreno Rodríguez, Rafael	Jefe / a de Departamento

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Funciones específicas de los equipos de emergencia:
Equipo de Primera Intervención (EPI):

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD):

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA):

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Equipos Operativo del centro (en horario no lectivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Pérez Milena, Rafael	Director / A

Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)
Equipos Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Pérez Milena, Rafael	Director / A

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Centro operativo. Componentes.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Pérez Milena, Rafael	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Moreno Rodríguez, Rafael	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		
Responsable del Control de comunicaciones	Rodríguez Pretel, Gustavo	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente		

Servicios externos de Emergencias

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	112	
Protección Civil		608 77 30 27
Policía Local		092 // 958 20 68 78 (Huerta del Rasillo)
Bomberos	080	080 // 95824 69 00
Guardia Civil	062	
Hospital	958 023 0	PTS. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO 958 023 000
Centro de Salud		CENTRO DE SALUD ¿ALBAICÍN¿

		958 54 43 41
Ayuntamiento		AYUNTAMIENTO (Servicio de educación) 958 180 090
Cruz Roja		

Otros:

EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS 958 002 200
 INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA 915 620 420
 EMERGENCIAS SANITARIAS 958 028 827
 HOSPITAL CLÍNICO SAN CECILIO 958 028 827

Ref.Doc.: PaeCapIV

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

Sistemas de alarma y aviso del centro

A continuación, se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarma y avisos:

Alarma de incendios

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizan convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de estos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizan los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señaliza con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señaliza, de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

- Se señalizarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.
- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Edificio: IES Albayzín (Principal)

Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Señalética de salida de emergencia, recorridos, pulsadores, extintores y mangueras.		

Edificio: Gimnasio

Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Señalética de salida de emergencia, recorridos y extintores.		

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Edificio: IES Albayzín (Principal)

Señalización de seguridad	Tipo de señal
Los carteles de señalización de todo el Centro son los siguientes: - Puertas de salidas al exterior. - Dirección de la salida. - Extintores. - Botiquín. - Actuaciones en caso de emergencia para el personal visitante. - Planos de situación y evacuación.	

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

4

Edificio: IES Albayzín (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
- Listado de teléfonos de emergencia en el corcho de Autoprotección en la zona de administración. La señalización existente en el IES Albayzín se ajusta a lo desarrollado en el R.D. 485/1997 que desarrolla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y al Código Técnico de la Edificación. Asimismo las señales cumplen las normas UNE de la serie 23, todas ellas relativas a Seguridad Contra incendios. Asimismo, se dispondrá de texto explicativo, en el idioma castellano, así como en los idiomas de los usuarios y visitantes que se considere necesario, que establezca los procedimientos de actuación ante una situación de emergencia. Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios Las señales de las instalaciones de protección contra incendios utilizadas son las siguientes: - Extintor - BIE - Pulsador Señalización de evacuación Las señales de evacuación utilizadas en el IES Albayzín, en todas sus variantes y direcciones, son las siguientes (no todas están instaladas por no ser necesarias): - Salida - Dirección de salida - Dirección de bajada - Barra antipánico - Sin salida - Salida de emergencia - Zona de refugio - No usar en caso de incendio - Peligro de riesgo eléctrico	

Edificio: Gimnasio	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Los carteles de señalización de todo el Centro son los siguientes: - Puertas de salidas al exterior. - Dirección de la salida. - Extintores. - Botiquín. - Actuaciones en caso de emergencia para el personal visitante. - Planos de situación y evacuación. - Listado de teléfonos de emergencia en el corcho de Autoprotección en la zona de administración. La señalización existente en el IES Albayzín se ajusta a lo desarrollado en el R.D. 485/1997 que desarrolla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y al Código Técnico de la Edificación. Asimismo las señales cumplen las normas UNE de la serie 23, todas ellas relativas a Seguridad Contra incendios. Asimismo, se dispondrá de texto explicativo, en español, así como en los idiomas de los usuarios y visitantes que se considere necesario, que establezca los procedimientos de actuación ante una situación de emergencia. Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios Las señales de las instalaciones de protección contra incendios utilizadas son las siguientes: Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios Las señales de las instalaciones de protección contra incendios utilizadas son las siguientes: - Extintor Señalización de evacuación	

Edificio: Gimnasio	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Las señales de evacuación utilizadas en el IES Albayzín, en todas sus variantes y direcciones, son las siguientes:	
- Salida - Dirección de salida - Salida de emergencia - Peligro de riesgo eléctrico	

Medios de protección

Sistema de detección (detectores)		Sí	
Columna seca		No	
Rociadores de agua		No	
Alarma general		Sí	
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)	No	Tipo	
Pulsadores		Sí	
Alumbrado de emergencia		Sí	
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel		Sí	
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas		Sí	
Relacionar los medios existentes disponibles			
Sala de primeros auxilios		Sí	
Material y herramientas de rescate		No	
Llavero de emergencias o llave maestra	No	Ubicación	
Medios de protección externos			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo	No	Nº Plano	
Otros medios de protección ajenos al centro (balsas de aguas, cubas, etc.)	No	Calle	

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

Extintores

Número de edificios: 2

IES Albayzín (Principal)

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	6	Consultar plano	6	7	15/09/23
2	7	Consultar plano	6	8	15/09/23
3	10	Consultar plano	6	9	15/09/23
Nieve carbónica (CO2)					
3	1	Consultar plano	2	9	15/09/23
Otros					

Gimnasio

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	1	Consultar plano	6	4	15/09/23
Nieve carbónica (CO2)					
Otros					

BIE (Boca de Incendio Equipada)

IES Albayzín (Principal)

BIE							
Planta	Nº	Dependencia	Estado	Reserva de agua	Grupo de presión	Plano	Próxima revisión
1	4	Consultar plano	Revisado	Sí	Sí	7	15/09/23
2	3	Consultar plano	Revisado	Sí	No	8	15/09/23
3	4	Consultar plano	Revisado	Sí	No	9	15/09/23

Botiquines

Botiquines:

Botiquín general del centro en planta baja, en la enfermería. Botiquín en Taller de Tecnología y botiquín en Gimnasio. Se ha creado un botiquín portátil para que los profesores lo lleven en las salidas del centro (se ubicará en el despacho de Dirección)

Botiquines				
Nº	Edificio	Planta	Contenido	Fecha última revisión
1	IES Albayzín (Principal)	1	Material básico de cura de heridas, traumatismos.y quemaduras. Termómetro digital.	01/06/23
2	IES Albayzín (Principal)	3	Material básico de cura de heridas y traumatismos. Material para curar quemaduras.	01/06/23
4	IES Albayzín (Principal)	1	Material básico de cura de heridas, traumatismos.y quemaduras.	01/06/23

Botiquines				
Nº	Edificio	Planta	Contenido	Fecha última revisión
3	Gimnasio	1	Material básico de cura de heridas, traumatismos.y quemaduras.	01/06/23

Otros medios:

Enfermería

Se encuentra en el plano: 1

Centro operativo. Medios

Teléfono fijo: Sí

Teléfono móvil: Sí

Fax: Sí

Ordenador (Correo electrónico): Sí

Emisora de radio: No

Walkie-talkie: No

Interfonos: No

Megafonías: Sí

Otros: No

4.3. Zonificación

Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar. Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

IES Albayzín (Principal)

Planos nº: 8

Densidad de ocupación: 0,08

Gimnasio

Planos nº: 4

Densidad de ocupación: 0,17

Punto de concentración exterior e interior. Ubicación

Evacuación. Ubicación en el exterior del centro.

Punto de concentración exterior en caso de evacuación:

- Zona: Aparcamiento del Pabellón Aynadamar situado en el Callejón de Tallacarne
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 6 del Anexo III

Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN).

Zona de intervención en la que se produce la emergencia: Pistas deportivas

En plano de situación o plano en planta del Centro, con su entorno más próximo, se encuentran marcados con los colores siguientes en el plano 5:

Breve descripción	Color
Punto o puntos de concentración exterior al centro.	Aparcamiento Pabellón Aynadamar (rojo)
Punto o puntos de concentración interior del centro.	Pistas deportivas (rojo)
Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base).	Pistas deportivas (rojo)
Zona de primeros auxilios.	Pistas deportivas (rojo)

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Secretaría:

- Planta baja, 002
- Se encuentra en el edificio IES Albayzín (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 1 - Planta Baja

Segunda ubicación:

- Administración
- Se encuentra en el edificio IES Albayzín (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 1 - Planta Baja

4.4. Planimetría

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
Carpeta de Planos de Situación	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
Carpeta de Planos de Emplazamiento	
6	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este.
7	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este. Incluyendo curvas de nivel.
8	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
Carpeta de Medios de Emergencias	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
16	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
20	Señalización de evacuación.
21	Señalización de evacuación.

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción

sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- Vías de evacuación por planta y edificio.
- Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

Relación de planos					
Nº de plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas que evacuar o confinar por sectores
1	IES Albayzín (Principal)	Planta 1	Planta Baja	Planos con cotas de planta baja en A2	
2	IES Albayzín (Principal)	Planta 2	Planta Primera	Plano de cotas en A2	
3	IES Albayzín (Principal)	Planta 3	Planta Segunda	Plano de cotas en A2	
4	Gimnasio	Planta 1	Gimnasio	Plano de cotas en A3	
7	IES Albayzín (Principal)	Planta 1	Itinerarios de salida planta baja		
8	IES Albayzín (Principal)	Planta 2	Itinerarios de salida planta primera		

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo comprende las acciones que se deben realizar, de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas del centro, instalaciones, mobiliario y equipos.

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Productos peligrosos que se almacenan o procesan	Almacenamiento según protocolo y eliminación por parte de empresa especializada
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	Cuadro eléctrico: Comprobación de que está siempre bien cerrado para que no entre polvo Control diferencial: Control de funcionamiento actuación Termostato: Control de funcionamiento actuación Verificación del sistema de medida: Control de funcionamiento actuación
Grupo o grupos electrógenos y SAI	En servidor de internet. Revisión anual.
Gasoil	GASÓLEO DEPÓSITO:según RD. 919/2006 con su modificación en RD. 984/2015 de 31 de octubre. Instalación Gasóleo en depósito. N 1 Estado general del depósito. En depósitos aéreos comprobación del estado del cubeto (paredes, soportes, vallado, drenajes, equipos de medida y/o existencia de agua en cubeto e instalación general). En depósitos enterrados: comprobación del estado de la tapa y del interior de la arqueta (fugas, suciedad y/o existencia de agua). En depósitos de doble pared aéreos y enterrados comprobación del estado del indicador de fugas. En depósitos de simple pared enterrados comprobación de la existencia de restos de gasóleo en el fondo mediante el tubo buzo. Revisión protección catódica, si existe . Prueba de estanqueidad en tuberías por OCA autorizada cada 5 años N: número de operaciones a realizar; 1: una vez al año
Otros depósitos de combustibles	CALEFACCIÓN / ACS: Real Decreto 1027/2007, de 20 de Julio y posteriores modificaciones por el que se aprueba el Reglamento de las Instalaciones Térmicas en los edificios R.I.T.E. y sus Instrucciones Técnicas IT (IT3). Instalaciones de calefacción con potencia instalada > de 70 Kw. N 1 Comprobación y limpieza, si procede, de circuito de humos de calderas. Comprobación y limpieza, si procede, de conductos de humos y chimenea. Limpieza del quemador de la caldera. Revisión del vaso de expansión. Revisión de los sistemas de tratamiento de agua. Comprobación de material refractario. Comprobación de estanqueidad de cierre entre quemador y caldera. Revisión general de calderas de gas. Revisión general de calderas de gasóleo. Comprobación de niveles de agua en circuitos. Comprobación de estanqueidad de circuitos de tuberías. Comprobación de estanqueidad de válvulas de intercepción. Comprobación de tarado de elementos de seguridad.
Sala de calderas	Revisión anual.
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina	TRATAMIENTO AIRE EXTERIOR: según Código Técnico de la Edificación. Instalación con tratamiento de aire exterior. N 1 Limpieza conductos. Comprobación de estanqueidad aparente de los conductos. Limpieza de aberturas. Limpieza de aspiradores. Revisión del estado de funcionalidad de los aspiradores. Revisión del estado de los filtros. Limpieza o sustitución de los filtros. Revisión del estado de los automatismos de control. Mantenimiento instalaciones con tratamiento de aire exterior. N: número de operaciones a realizar; 1: una vez al año; 2: una vez cada dos años; 5 una vez cada cinco años; 6: una vez cada seis meses o dos veces al año.

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua	Revisión anual.
Contenedores de pilas y acumuladores	Vaciado mensual
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del centro	Envases y papel. Vaciado semanal.
Ascensores, montacargas y elevadores	Revisión anual
Desinfección, desratización y desinsectación	Anual.
Campanas extractoras de gases	En laboratorio de Física y Química.
Revisión de cubierta del edificio o edificios	Anual, en edificio principal y gimnasio.
Línea de media tensión	PLAN DE MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO Y DE CONTROL: Cuadro eléctrico: Comprobación de que está siempre bien cerrado para que no entre polvo. Control diferencial: Control de funcionamiento actuación. Termostato: Control de funcionamiento actuación. Verificación del sistema de medida: Control de funcionamiento actuación. 1 Mantenimiento sistema de eléctrico y de control.

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	CONTRAINCENDIOS: según RD. 513/2017 de 22 de mayo. Instalación Grupo Contraincendios N 1 Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc. Comprobación de funcionamiento automático y manual de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador. Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.). Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.). Verificación de accesibilidad a elementos, limpieza general, ventilación de sala de bombas, etc. Mantenimiento Grupo contraincendios. N: número de operaciones a realizar; 1: una vez al año; 4: cuatro veces al año
Detectores de humo	Comprobación del funcionamiento de maniobras programadas, en función de la zona de detección. Verificación y actualización de la versión de «software» de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. - Comprobar todas las maniobras existentes: Avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios. - Se deberán realizar las operaciones indicadas en la norma UNE- EN 23007-14. - Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones, como mínimo 500 mm. - Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior). - Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones de sus fabricantes. - Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara de
Presión de las bocas de incendio	BIES: según RD. 513/2017 de 22 de mayo. Instalación BIES N 1

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
equipadas (BIEs). Hidrantes	Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos. Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser de varias posiciones. Comprobación, por lectura de manómetro, de la presión de servicio. Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.). Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario. Mantenimiento instalación BIES. N: número de operaciones a realizar; 1: una vez al año; 4: cuatro veces al año.
Sistema contra incendios	GRUPO PRESIÓN AGUA: Instalación Grupo presión de agua N 1 Revisión del funcionamiento en general. Revisión del vaso de expansión. Revisión ausencia de ruidos. Mantenimiento instalación Grupo presión de agua. N: número de operaciones a realizar; 12: una vez al mes (en cada intervención)
Extinción automática de incendios	Comprobación de la respuesta del sistema a las señales de activación manual y automáticas. En sistemas fijos de extinción por agua o por espuma, comprobar que el suministro de agua está garantizado, en las condiciones de presión y caudal previstas. En sistemas fijos de extinción por polvo, comprobar que la cantidad de agente extintor se encuentra dentro de los márgenes permitidos. En sistemas fijos de extinción por espuma, comprobar que el espumógeno no se ha degradado. Para sistemas fijos de inundación total de agentes extintores gaseosos, revisar la estanquidad de la sala protegida en condiciones de descarga. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados, según lo indicado en «Programa anual» de la UNE-EN 12845. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 3 años, según lo indicado en «Programa cada 3 años» de la UNE-EN 12845.
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales. Prueba de funcionamiento de todos los pulsadores. Cada tres meses
Sistemas de seguridad y alarmas	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos. Si es aplicable, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía. Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona de extinción.
Sistemas de alarma antirrobo	Revisión anual
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación. Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.).

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- 6.1. Clasificación de las emergencias.
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.
Equipo de emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Claficación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

Tipo de riesgo

EVACUACION. Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- . Incendio
- . Explosion
- . Amenaza de bomba
- . Fuga de gas

- Incendio de gran magnitud, no controlado, que genera una gran cantidad de humos y gases, así como altas temperaturas, impidiendo un ataque directo al fuego.
- Explosión, seísmo o inundación de una gran magnitud que llegue a paralizar la actividad del centro, bien porque afecte a servicios esenciales del mismo que puedan implicar la seguridad de las personas, o bien, porque afecte a elementos estructurales sin poder determinar la zona afectada y que aconsejen la evacuación del personal al exterior.
- Paquete sospechoso que pueda contener un artefacto explosivo y cuyo alcance no se puede determinar.
- Amenaza de artefacto explosivo creíble y no localizada que aconseje la evacuación del centro.
- Emergencia exterior que afecte a la seguridad del personal presente en el centro y que aconseje una evacuación inmediata del mismo.

CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:

- . Inundaciones
- . Tempestad
- . Accidente químico
- . Incendio forestal

- Inundación de una gran magnitud que llegue a paralizar la actividad del centro, bien porque afecte a servicios esenciales del mismo que puedan implicar la seguridad de las personas, o bien, porque afecte a elementos estructurales sin poder determinar la zona afectada y que aconsejen la evacuación del personal al exterior.

Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al
TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al
TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Procedimiento propio del centro:

Cuando ocurre una emergencia es muy importante determinar cómo se debe clasificar ésta en función de la gravedad, con el objeto de iniciar las actuaciones a realizar. Con el fin de acelerar y simplificar la toma de decisiones en los momentos iniciales de una emergencia, en este Plan se consideran tres niveles de emergencia que están asociados fundamentalmente a la gravedad del suceso ocurrido. A continuación se definen estos tres niveles de emergencia, indicando un criterio general de clasificación y su aplicación a los distintos tipos de sucesos que pueden desencadenar la emergencia:

- Conato de emergencia. Criterio general

Una emergencia se clasificará con el nivel de conato de emergencia cuando los daños ocasionados, aunque significativos, son de pequeña magnitud y no afectan a las personas de la zona, siendo necesario, como mucho, el desplazamiento de un número reducido de personas del lugar del suceso y que, en algún caso, necesiten un pequeño tratamiento de primeros auxilios. En situaciones puntuales podrá ser necesaria la petición de una unidad móvil para la atención requerida al herido.

- Emergencia parcial Criterio general

Se establecerá el nivel de Emergencia Parcial cuando el suceso ocasione daños importantes, si bien estarán localizados y afectarán a las personas de una zona, pero no al resto del edificio. Por tanto, requerirá la evacuación de la zona a otras áreas seguras del edificio o al exterior, según se determine, y su acordonamiento por el personal de la Estructura de Emergencia establecida, creando barreras de contención que garanticen su control y delimiten la zona afectada. La emergencia puede producir heridos que requieran su traslado a centros hospitalarios.

- Emergencia general. Criterio general

Cuando una emergencia supere la gravedad establecida para la Emergencia Parcial, o se escape del control por parte del personal presente en el centro y no se pueda establecer cuál es el área que puede verse afectada, se establecerá el nivel de Emergencia General.

El siniestro producido generará daños importantes y afectará a un área importante del centro, requiriendo la evacuación del público y personal al exterior. Esta emergencia puede producir heridos graves e incluso víctimas y requerirá, para su control, la participación de Ayudas Externas.

Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

	Ocupación	Medios humanos
Diurno (1)	Alta ocupación	Profesorado, PAS.
Nocturno	Nula	Portero
Extraescolar	Baja ocupación	PAS, monitores extraescolares
Vacacional / Festivo	Nula	

1) Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación.

Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

Intervención: Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

Alarma: Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

Apoyo: Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA

PARCIAL Y TOTAL.

Procedimiento propio del centro:

En el caso de que se declare una situación de emergencia, las funciones de cada uno de los puestos designados. Los riesgos externos que pudieran afectarle, y pueden desembocar en una situación de emergencia: Amenazas telefónicas (aviso de bomba), Paquetes sospechosos, Fugas de gasóleo, Escape de gas, Inundación, Emergencia exterior, Riesgo sísmico (no existe ni preemergencia ni Emergencia Parcial, ya que el terremoto es un fenómeno imprevisible. La Emergencia General se inicia tras el movimiento sísmico, por lo que se tomaran medidas reparadoras.)

Para informar de las actuaciones en caso de emergencia a los trabajadores que acuden al centro para realizar los mantenimientos, reparaciones o suministros, se realizará una Coordinación de Actuaciones de Emergencia (CAE) con cada una de las empresas y trabajadores externos.

Con el personal encargado de la cafetería, y trabajadores externos, además de realizar la CAE se les hará partícipes de los simulacros de emergencia comprobando periódicamente el correcto funcionamiento de las medidas de emergencia, de acuerdo a la Ley 31/1995, ¿Prevención de riesgos laborales.

Los visitantes del centro estarán siempre acompañados por personal del mismo, ya sea del cuerpo de profesores o del PAS, estando obligados a adoptar las medidas que éstos les propongan.

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Procedimiento propio del centro:

Alerta: situación de anormalidad que no requiere la aplicación del Plan pero en la que es previsible su aplicación, dicho de otra forma, es probable la aplicación de un plan de emergencias pero cuya ejecución todavía no es precisa. En ella tiene lugar la recepción de información y se establece la gravedad potencial según fuentes. Aquí se proponen medidas de prevención de ocurrencia y seguimiento del fenómeno.

Intervención: período anterior a la ocurrencia del desastre. Es aquella situación en la que se ha producido el hecho previsible que ha motivado ya intervenciones de los organismos llamados ordinariamente a intervenir, pero que por la naturaleza y extensión del proceso de riesgo, éste puede alcanzar proporciones que requieren la aplicación del Plan para su control. En esta situación pueden ya haberse producido daños a personas y bienes de un modo limitado. Hay vigilancia por medio de los órganos ejecutores y gestores del desastre, el Director o Directora deberá comunicar la situación de alerta, si es una catástrofe de gestión lenta. El alumnado y personal es informado y se refugiará ante la ocurrencia del fenómeno. Ha de estar pendiente de los avisos de alerta y conocer las medidas de protección y actuación (ya fijadas en el plan). Es posible volver a la fase de alerta. "Alerta. Actividades de preparación".

Emergencia: Es posterior al estado de alerta, cuando la ocurrencia del desastre es inminente o ha ocurrido ya y se han producido daños humanos y materiales en la comunidad. Los medios ordinarios han sido desbordados y no controlan la situación o existe grave riesgo de descontrol de la misma. Se han producido o pueden producirse graves daños en personas y bienes. La alarma se da con señales acústicas o visuales y se deben seguir las

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

instrucciones (previamente establecidas con la señal). La Señal de alarma dispara la aplicación global del plan de Emergencias.

Apoyo: se produce cuando acuden servicios de emergencia al centro para ayudar a manejar la emergencia.

Mecanismo de alarma

Persona encargada de dar la alarma: Pérez Milena, Rafael (Director / A). Director

Situación de la alarma: Conserjería, 003

Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Pérez Milena, Rafael	Director/a del centro o servicio
Suplente del Jefe o Jefa de emergencia		
Jefe o Jefa de intervención	Moreno Rodríguez, Rafael	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente del Jefe o Jefa de Intervención		
Encargado o Encargada de Comunicaciones	Rodríguez Pretel, Gustavo	Secretario / A
Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones		

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Secretaría:

- Planta baja, 002
- Se encuentra en el edificio IES Albayzín (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 1 - Planta Baja

Segunda ubicación:

- Administración
- Se encuentra en el edificio IES Albayzín (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 1 - Planta Baja

Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

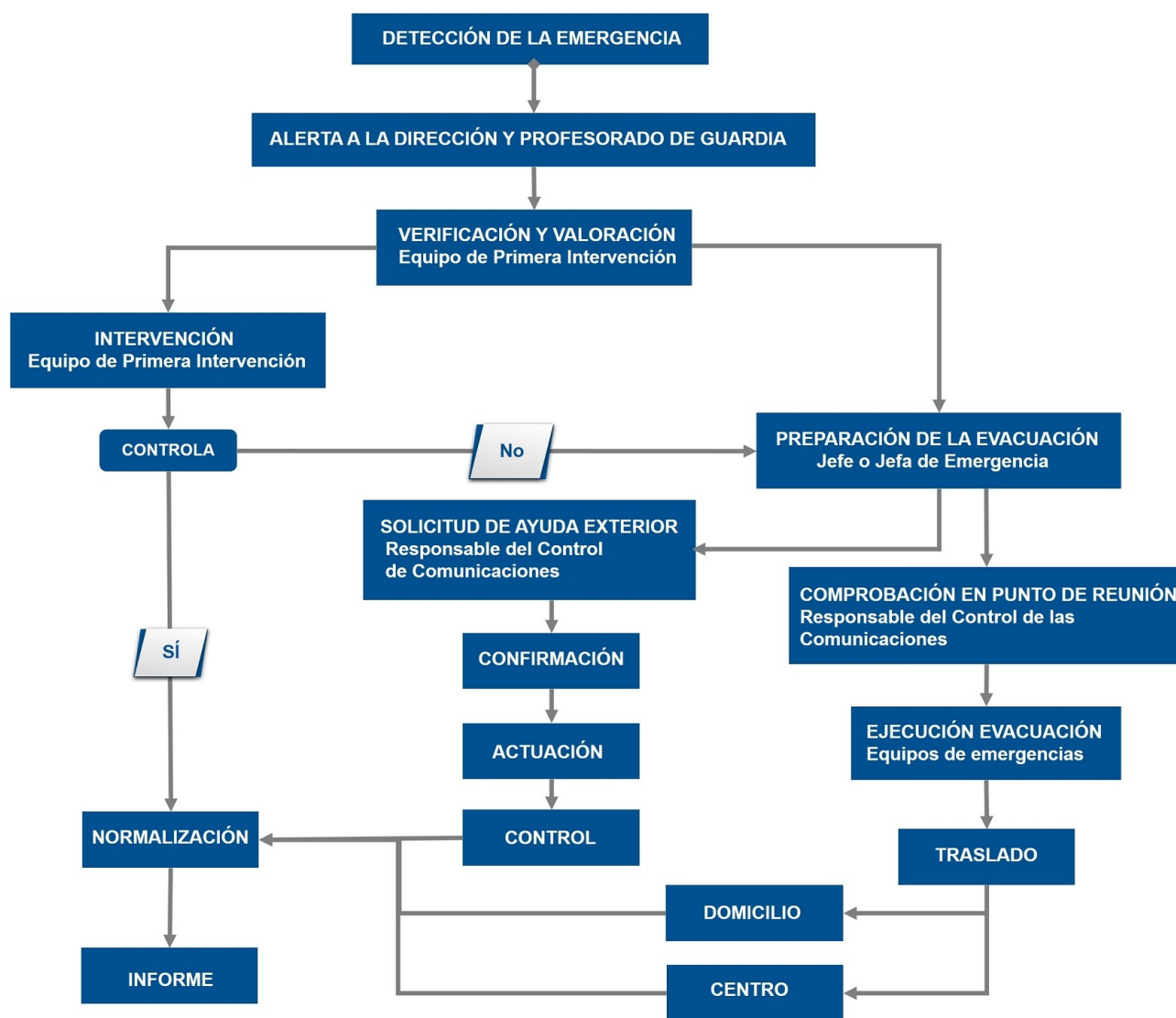
Riesgo: Emergencia colectiva

Plan de actuación

1. Tocar el timbre tres veces y accionar la alarma de incendios por indicación del coordinador general.
2. Abrir por completo todas las puertas de acceso al edificio que dan acceso a la ¿zona de seguridad¿ a los escolares.
3. Un miembro de la dirección será el responsable de controlar el acceso el punto de reunión, que será la pista polideportiva, para lo que saldrá rápidamente hacia fuera cuando se dé la señal de alarma. Intentará que el alumnado de cada grupo se ordene en fila.
4. Apagar convenientemente los aparatos eléctricos que pueda haber en el centro.

5. Cortar el suministro eléctrico general y la calefacción si estuviese encendida, cuidando especialmente la interrupción inmediata del servicio de ascensor.
6. Cerrar, o al menos encajar, todas las puertas de acceso al edificio, una vez evacuado todo el personal.
7. Desconectar el agua, el gas y la electricidad.
8. Abrir las puerta de acceso al centro, tanto la de acceso delantero y la trasera que da al Callejón de Tallacarne.
9. Una persona de administración y servicios será el responsable de controlar que nadie mueva los coches a no ser que lo autorice el coordinador general.
10. Informar al coordinador general de la realización de sus funciones.

Protocolo ante una emergencia colectiva



Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

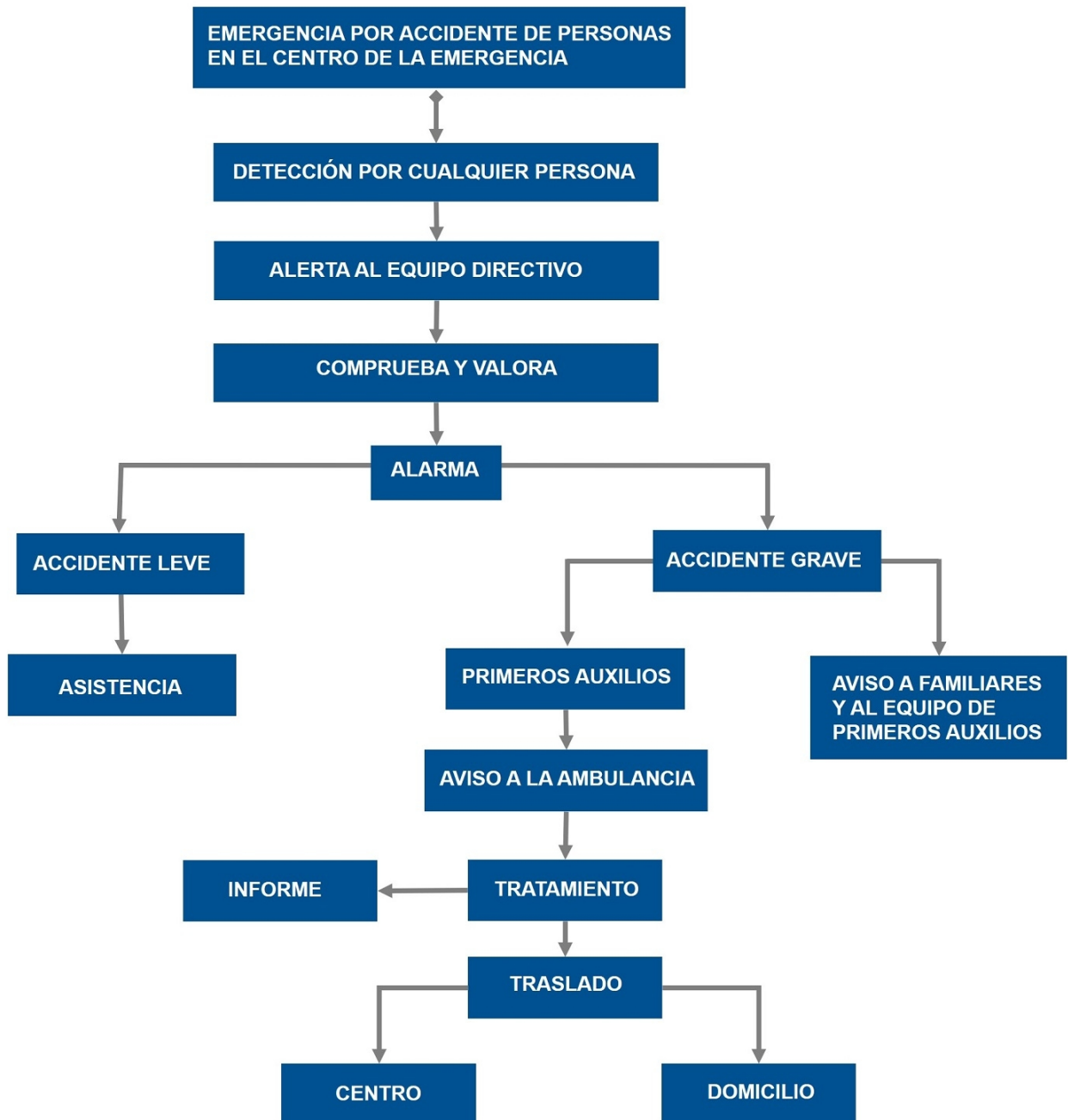
Riesgo: Emergencia individual

Plan de actuación

Aviso al profesorado de guardia y al directivo de guardia. Sólo estos pueden realizar curas en alguno de los botiquines disponibles. Además se hará uso de la enfermería. se avisará al tutor/a legal del alumno. Y en caso

necesario, se avisará al 061 para recibir asistencia médica. La medicación para las enfermedades crónicas del alumnado previamente comunicadas sólo serán administradas por algún directivo del centro.

Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



Mecanismo de respuesta frente a emergencia

Riesgo: Incendio

Plan de actuación

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en el centro, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.
- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro.

Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.

- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio

- **Fase de alerta:**
Actuar según protocolo de evacuación
- **Fase de intervención:**
Actuar según protocolo de evacuación

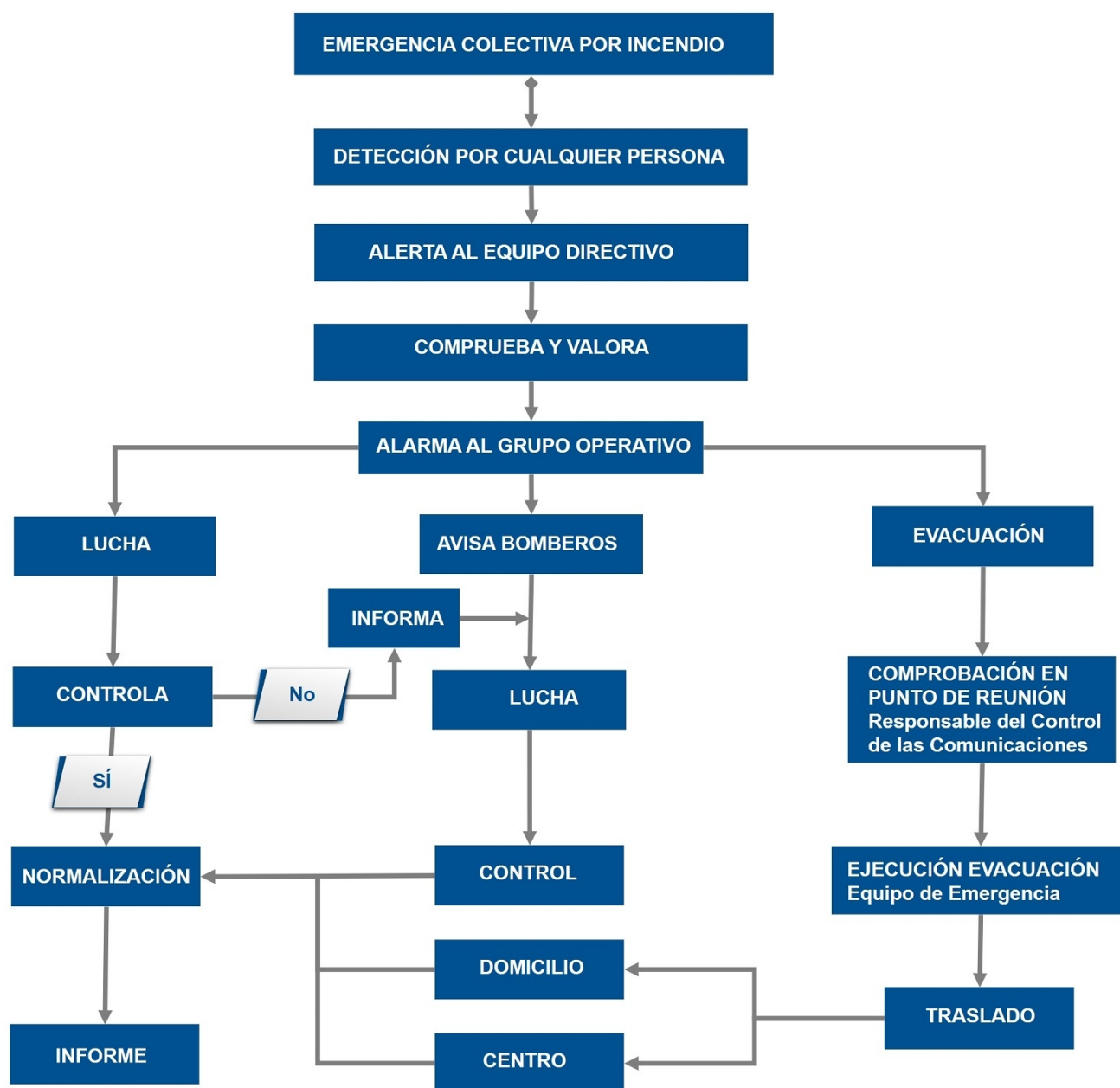
Descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial

- **Fase de alerta:**
Actuar según protocolo de evacuación
- **Fase de intervención:**
Actuar según protocolo de evacuación
- **Fase de alarma:**
Actuar según protocolo de evacuación
- **Fase de apoyo:**
Actuar según protocolo de evacuación

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total

- **Fase de alerta:**
Actuar según protocolo de evacuación
- **Fase de intervención:**
Actuar según protocolo de evacuación
- **Fase de alarma:**
Actuar según protocolo de evacuación
- **Fase de apoyo:**
Actuar según protocolo de evacuación

Protocolo o proceso operativo. Incendio



Riesgo: Inundaciones

Plan de actuación

Normas generales:

- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas:

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Riesgo: Sísmicos

Plan de actuación

TERREMOTOS

Recomendaciones previas al terremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento)

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

TSUNAMIS

Se entiende por tsunami (del japonés, ""tsu"": puerto o bahía y ""nami"": ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

Recomendaciones:

- Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro, por lo tanto, aléjese de éstos.
- Si el centro está en la costa y sienten un terremoto fuerte es posible que posteriormente pueda producirse un maremoto o tsunami.
- Si es alertado de la posibilidad de un maremoto o tsunami sitúese en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en terreno natural.
- Un tsunami puede tener varias olas destructivas.
- En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

Riesgo: Atentados y amenazas

Plan de actuación

Ante una amenaza de bomba, se seguirá el formulario correspondiente del Anexo II, y es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia también está en el Anexo II de formularios.

Recomendaciones en caso de recepción de amenaza de bomba:

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, para ello se recogerán los datos según el formulario del Anexo II. Este formulario debe ponerse a disposición de todo el personal encargado de la recepción de llamadas, debiendo ser instruidos específicamente en su utilización.

Objetivos a alcanzar en caso de recepción de amenaza de bomba:

- Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba.
- Evitar la creación del sentimiento de pánico.
- Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.

Recomendaciones en la Recepción de la Amenaza:

- Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:
 1. Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
 2. Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga.
 3. Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.
 4. Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe o Jefa de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.

Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, esperar a que llegue la Policía.

Evacuación

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.

- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)

- Según plano nº 6 - Plano situación del IES Albayzín con punto de concentración exterior
- Breve descripción: Se seguirán los recorridos de los planos de evacuación y se acudirá al punto de reunión indicado en el plano, situado en el campo de fútbol.

Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación

- Según plano nº 1 - Planta Baja
- Breve descripción: Se seguirán los recorridos de los planos de evacuación de planta baja, planta 1ª y planta 2ª.

Recomendaciones preventivas para la evacuación

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.
- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

Normas y recomendaciones del centro

La evacuación de un edificio no es sinónimo de desorden. Los usuarios del IES Albayzín y especialmente aquellos que tengan responsabilidad en el desarrollo de la emergencia debe mantenerse tranquilo y al mismo tiempo, proporcionar tranquilidad a todo el colectivo que haya que evacuar, resultando imprescindible no dar lugar a la indecisión, lo que podría llevar al pánico. Para lograrlo, todo el personal que trabaje en el IES Albayzín debe conocer y practicar las instrucciones generales para la evacuación del mismo, de la planta y de su zona de trabajo en particular. En caso de que el Jefe de Emergencia declare la Evacuación Parcial o Evacuación General del

Centro Docente, avisará al Equipo de Alarma y Evacuación, que será el encargado de realizar la evacuación. El Equipo de Primera Intervención desconectará el suministro eléctrico del cuadro general del edificio afectado. Mientras, el Equipo de Alarma y Evacuación avisará del comienzo de la evacuación, mantendrán el orden en los desalojados y se aseguran de que no existen rezagados en los aseos o cuartos de almacenamiento de material, o que no se usa el ascensor. Cada una de las aulas del edificio tiene asignado un recorrido de evacuación, con un color determinado. Y cada color acudirá a su correspondiente recorrido de evacuación.

Confinamiento

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
- Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
- No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.

- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
- Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)

- Según plano nº 2 - Planta Primera
- Breve descripción: En caso de emergencia que obligue a permanecer confinados en el centro, el alumnado será concentrado en el salón de actos y aulas adyacentes.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones del centro

1. El equipo de evacuación del aula que está formado por el profesor, el delegado y el subdelegado (u otros que designe el tutor) es el encargado de la evacuación.
2. Cuando suene la señal de evacuación (tres toques de timbre consecutivos) y la alarma de incendios se comenzará la evacuación.
3. En ningún caso se utilizará el ascensor.
4. Los alumnos que estén más próximos a las ventanas las cerrarán para evitar corrientes de aire y/o la entrada de humo.
5. Los demás alumnos se pondrán en fila para proceder a la evacuación sin recoger ningún tipo de enseres (ropa, mochila, ¿)

6. El delegado se colocará en la puerta e indicará el comienzo de la salida de clase, comprobando que otro grupo no está circulando por el mismo pasillo. Evitaremos los tiempos muertos por lo que iniciaremos la salida lo antes posible.
7. El líder de la fila será el subdelegado o cualquier alumno que conozca el itinerario de evacuación que nos lleve al punto de encuentro situado en el campo de fútbol.
8. Si al llegar a la puerta asignada se encontrase cerrada nos dirigiremos siempre en dirección a la puerta principal y saldremos por la primera que encontremos abierta.
9. Se evacuará ordenadamente manteniendo la fila y a paso ligero pero nunca corriendo. Permaneceremos siempre pegados a la pared y bajaremos por la escalera preferiblemente por la izquierda sin cruzarnos de lado para permitir la circulación en sentido ascendente por el centro de la misma si fuera necesario.
10. El delegado permanecerá en clase contando los alumnos asistentes saliendo el último junto con el profesor.
11. Si hay algún alumno con dificultad de movimiento se designará a un par de compañeros con la ayuda del profesor para que ayuden en su evacuación. Recordemos que no se utilizará el ascensor.
12. El profesor cerrará la puerta, para evitar que se propague el fuego si lo hubiese, pero nunca con llave.
13. Si algún alumno estuviese fuera del aula se incorporará a su clase si estuviese en la misma zona (mismo color en el plano) y si no saldrá siguiendo el recorrido establecido para dicho espacio.
14. Al llegar al campo de fútbol los alumnos se situarán en fila india frente al número de grada asignado. El delegado contará a los alumnos comprobando que todos se encuentran a salvo. Cada alumno avisará de la ausencia del compañero inmediatamente anterior y posterior del listado de clase ordenado alfabéticamente.
15. Si algunos alumnos se encuentran en otra dependencia se reunirán con sus compañeros de grupo en el punto de encuentro.
16. Si no falta nadie el delegado se sitúa en cabecera con la mano derecha levantada indicando que todo el grupo está a salvo.
17. El simulacro se dará por terminado cuando todos los alumnos, profesores, personal y visitantes estén en el punto de encuentro.
18. Cualquier comportamiento que dificulte o impida la correcta realización de la evacuación se considerará una falta grave.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo a profesorado.

Normas y recomendaciones del centro

1. El equipo de evacuación del aula que está formado por el profesor, el delegado y el subdelegado (u otros que designe el tutor) es el encargado de la evacuación.
2. Cuando suene la señal de evacuación (tres toques de timbre consecutivos) se comenzará la evacuación.
3. En ningún caso se utilizará el ascensor.
4. Los alumnos que estén más próximos a las ventanas las cerrarán para evitar corrientes de aire y/o la entrada de humo.
5. Los demás alumnos se pondrán en fila para proceder a la evacuación sin recoger ningún tipo de enseres (ropa, mochila, ¿)
6. No se apagarán las luces.
7. El delegado se colocará en la puerta e indicará el comienzo de la salida de clase, comprobando que otro grupo no está circulando por el mismo pasillo. Evitaremos los tiempos muertos por lo que iniciaremos la salida lo antes posible.
8. El líder de la fila será el subdelegado o cualquier alumno que conozca el itinerario de evacuación que nos lleve al punto de encuentro situado en el campo de fútbol.
9. Si al llegar a la puerta asignada se encontrase cerrada nos dirigiremos siempre en dirección a la puerta principal y saldremos por la primera que encontremos abierta.
10. Se evacuará ordenadamente manteniendo la fila y a paso ligero pero nunca corriendo. Permaneceremos siempre pegados a la pared y bajaremos por la escalera sin cruzarnos de lado para permitir la circulación en sentido ascendente por el centro de la misma si fuera necesario.
11. El delegado permanecerá en clase contando los alumnos asistentes saliendo el último junto con el profesor.
12. Si hay algún alumno con dificultad de movimiento se designará a un par de compañeros para que ayuden en su evacuación. Recordemos que no se utilizará el ascensor.
13. El profesor cerrará la puerta, para evitar que se propague el fuego si lo hubiese, pero nunca con llave.
14. Si algún alumno estuviese fuera del aula se incorporará a su clase si estuviese en la misma zona (mismo color en el plano) y si no saldrá siguiendo el recorrido establecido para dicho espacio reuniéndose con su grupo en el punto de encuentro.
15. Al llegar al campo de fútbol los alumnos se situarán en fila india frente al número de grada asignado. El delegado contará a los alumnos comprobando que todos se encuentran a salvo. Cada alumno avisará de la ausencia del compañero inmediatamente anterior y posterior del listado de clase ordenado alfabéticamente.
16. Si algunos alumnos se encuentran en otra dependencia se reunirán con sus compañeros de grupo en el punto de encuentro.
17. Si no falta nadie el delegado se sitúa en cabecera con la mano derecha levantada indicando que todo el grupo está a salvo.
18. El simulacro se dará por terminado cuando todos los alumnos, profesores, personal y visitantes estén en el punto de encuentro.
19. Cualquier comportamiento que dificulte o impida la correcta realización de la evacuación se considerará una falta grave.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

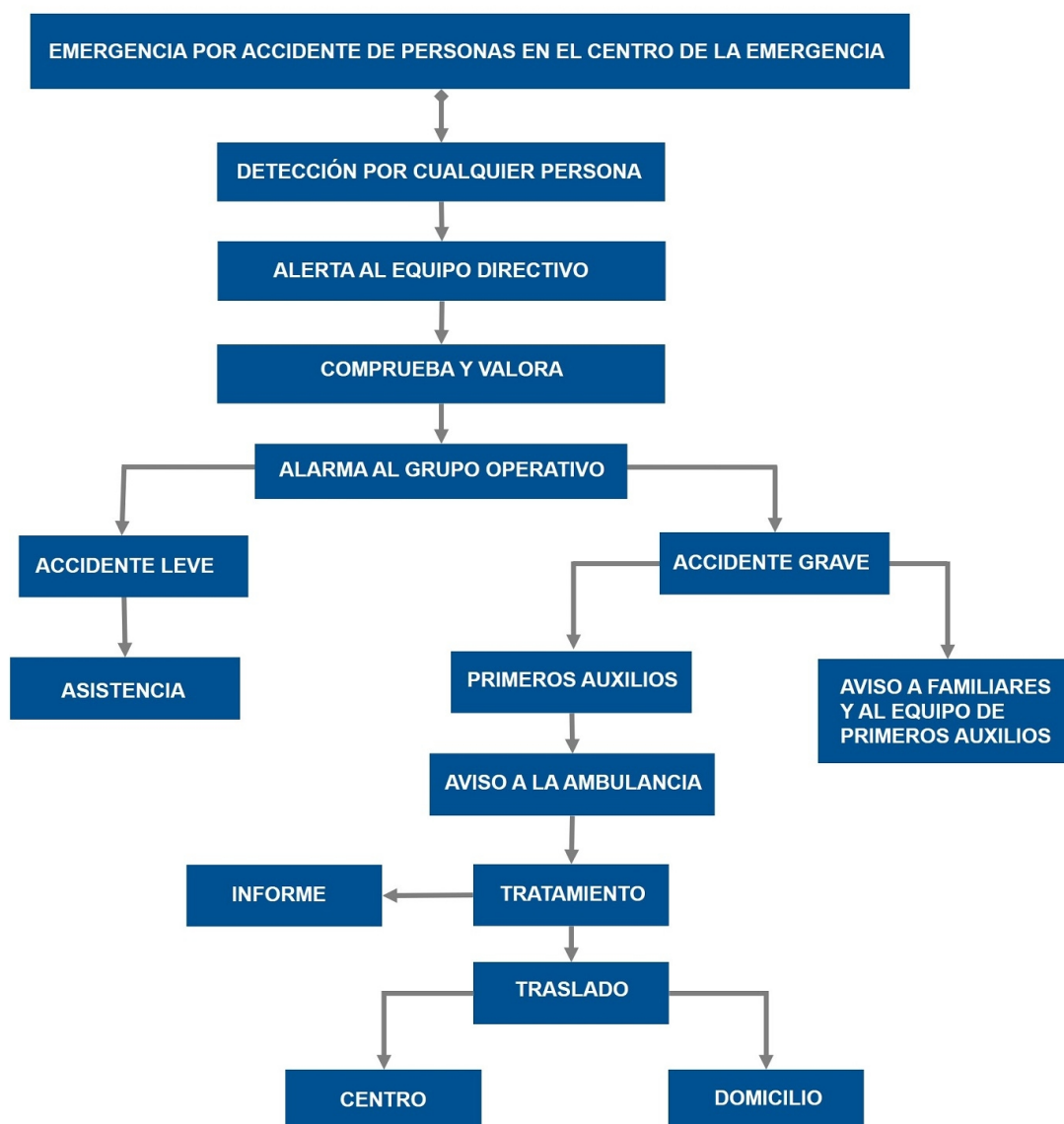
3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

Protocolo de prestación de Primeras Ayudas



Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.

Equipos de Emergencia

Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Pérez Milena, Rafael	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Moreno Rodríguez, Rafael	Jefe / a de Departamento
Responsable del Control de Comunicaciones	Rodríguez Pretel, Gustavo	Secretario / A

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Rodríguez Pretel, Gustavo	Secretario / A

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones:

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.
- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

- Gas.
- Electricidad.
- Suministro de gasóleo.
- Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
- Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Moreno Rodríguez, Rafael	Jefe / a de Departamento

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Pérez Milena, Rafael	Director/a del centro o servicio

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolo de notificación de emergencias
- 7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Protocolo propio del centro:

Para avisar a los Servicios Externos de Emergencia, en la ficha de actuación correspondiente al Jefe de Emergencia se incluye, como una de sus actuaciones, dicho aviso a través del teléfono único de emergencias 112, donde se van a encargar de activar a los distintos organismos de manera simultánea, en nuestro caso a Real Cuerpo de Bomberos de Granada, Protección Civil del Ayuntamiento de Granada y la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES).

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

Protocolo propio del centro:

Ante una situación de emergencia, el Director del Plan de Autoprotección deberá colaborar y coordinar las actuaciones que fuesen necesarias con la dirección del Plan Territorial Emergencia de Andalucía (PTEAnd), donde se integra este Plan de Autoprotección. En el momento que se incorporen los Servicios Externos de Emergencias, éstos asumirán la dirección de la actuación ante la emergencia, pasando la Estructura de Emergencia del centro a ayudar en todo lo que se le pida.

La coordinación se llevará a cabo del siguiente modo:

- Informando correctamente de la situación que ha provocado el incidente y de las consecuencias que por la naturaleza de los productos, materiales e instalaciones, podría originar, así como los imprevistos que pudiesen surgir durante la intervención de los equipos.
- Colaborando en el estudio conjunto de dicha situación y la propuesta de medidas, medios y recursos a utilizar.
- Entregando toda la documentación que soliciten como planos de las instalaciones, características constructivas, llaves de acceso a los locales, etc.
- Proponiendo soluciones, ideas, sugerencias y actuaciones que se consideren más apropiadas.
- Facilitando la intervención de los equipos y el acceso a las áreas o zonas afectadas y restringidas.
- Poniendo a disposición de Protección Civil los medios, necesarios, la información apropiada y adecuada, la maquinaria y equipos que permitan hacer frente a la situación.
- Estudiando los posibles planes alternativos de intervención y orientando la actuación de los equipos.

7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las

actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

- 1. Preemergencia:** Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.
- 2. Emergencia local:** Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.
- 3. Fase de emergencia provincial:** Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.
- 4. Fase de emergencia regional:** Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.
- 5. Declaración de interés nacional:** Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

Equipos previstos y ayuda que se puede prestar a los equipos de apoyo externos:

BIEs y Extintores

Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia:

Coordinación telefónica con el responsable de emergencias

Protocolo propio del centro:

El programa de actuación que asegure el conocimiento del plan se realizará mediante visitas a la instalación por personal perteneciente a las ayudas externas que pudieran estar involucradas en la emergencia. El objetivo de las visitas será el conocimiento de:

- Situación viaria de los accesos al edificio ante una urgencia o emergencia, despeje rápido de accesos, cortes de calles adyacentes, desvíos del tráfico, cordón de seguridad, etc.
- Familiarizarse con las instalaciones para tener un conocimiento previo del Edificio y de los medios de protección existentes, así como de las vías de acercamiento a la instalación por parte de los vehículos de extinción.
- Dificultades que pueden surgir en el momento de acceso de los vehículos contra incendios a las proximidades del edificio siniestrado.
- Actuaciones del personal del edificio en coordinación con las ayudas externas.
- Conocimiento de las vías de evacuación y del Punto de Reunión.
- Situación de cuadros eléctricos generales.
- Escaleras de subida a las distintas plantas. Coincidencia o no con las de evacuación.
- Posibilidades de acceder a la planta siniestrada por el exterior con medios propios del Servicio de Extinción de Incendios.
- Obstáculos que se pueden encontrar.
- Elementos que pueden ser potencialmente peligrosos ante incendios u otras emergencias y que se encuentren en el área del edificio.
- Zonas donde es preferible atacar el incendio con medios adecuados, descartando el agua.
- Elementos del establecimiento que por su enorme valor se debe intentar no dañar.
- La capacidad de respuesta del personal que compone la Estructura de Emergencia ante un siniestro.
- La comunicación entre la Estructura de Emergencia del centro y los propios Servicios Externos de Emergencia.

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan**
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección**
- 8.3. Formación e información a las personas del centro**
- 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios**
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes**
- 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos**

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación de plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Pérez Milena, Rafael	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Moreno Rodríguez, Rafael	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan.

Formación del equipo directivo:

Una vez designado el personal que participará de forma activa durante una Emergencia, debemos asegurarnos que disponen de la formación e información necesaria, para hacer frente a las diferentes situaciones de emergencia que se puedan presentar. No debe dejarse en manos de la improvisación las respuestas ante una emergencia. Por ello, a continuación se programa la formación de las diferentes figuras participantes en el Plan:

Jefe de Emergencia

Curso Extinción de Incendios: Opcional

Curso de Primeros Auxilios: Opcional

Jornada divulgación del Plan de Autoprotección: Requerido

Normas de actuación en caso de emergencia: Requerido

Formación del coordinador o coordinadora:

Curso Extinción de Incendios: Opcional

Curso de Primeros Auxilios: Requerido

Jornada divulgación del Plan de Autoprotección: Requerido

Normas de actuación en caso de emergencia: Requerido

Formación del equipo de primeros auxilios:

Curso Extinción de Incendios: Opcional
 Curso de Primeros Auxilios: Requerido
 Jornada divulgación del Plan de Autoprotección: Requerido
 Normas de actuación en caso de emergencia: Requerido

Formación a los equipos de emergencia:

Curso Extinción de Incendios: Opcional
 Curso de Primeros Auxilios: Opcional
 Jornada divulgación del Plan de Autoprotección: Requerido
 Normas de actuación en caso de emergencia: Requerido

Calendario Previsto	Durante el primer trimestre
Curso solicitado	Primeros auxilios
Fecha	
Centro del profesorado	CEP Granada 18200016

8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A continuación, se describen las actuaciones y fechas previstas para el curso 2022:

Actuación	Fecha
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) o servicio educativo.	
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencia.	
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	
Primera reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de autoprotección: Pautas a seguir en caso de emergencia"	
Reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación. Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"	

8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio del curso se dará información con la confección y colocación de:

Actuación	Fecha
Redacción y colocación de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los visitantes y usuarios del centro	
Confección y colocación de carteles "usted está aquí".	

Actuación	Fecha
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Señales de seguridad específicas del centro por plantas:

Edificio: IES Albayzín (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Señalética de salida de emergencia, recorridos, pulsadores, extintores y mangueras.		

Edificio: Gimnasio		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Señalética de salida de emergencia, recorridos y extintores.		

Señales de seguridad específicas del centro:

Edificio: IES Albayzín (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal

Edificio: IES Albayzín (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Los carteles de señalización de todo el Centro son los siguientes: - Puertas de salidas al exterior. - Dirección de la salida. - Extintores. - Botiquín. - Actuaciones en caso de emergencia para el personal visitante. - Planos de situación y evacuación. - Listado de teléfonos de emergencia en el corcho de Autoprotección en la zona de administración. La señalización existente en el IES Albayzín se ajusta a lo desarrollado en el R.D. 485/1997 que desarrolla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y al Código Técnico de la Edificación. Asimismo las señales cumplen las normas UNE de la serie 23, todas ellas relativas a Seguridad Contra incendios. Asimismo, se dispondrá de texto explicativo, en el idioma castellano, así como en los idiomas de los usuarios y visitantes que se considere necesario, que establezca los procedimientos de actuación ante una situación de emergencia. Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios Las señales de las instalaciones de protección contra incendios utilizadas son las siguientes: - Extintor - BIE - Pulsador Señalización de evacuación Las señales de evacuación utilizadas en el IES Albayzín, en todas sus variantes y direcciones, son las siguientes (no todas están instaladas por no ser necesarias): - Salida - Dirección de salida - Dirección de bajada - Barra antipánico - Sin salida - Salida de emergencia - Zona de refugio - No usar en caso de incendio - Peligro de riesgo eléctrico	

Edificio: Gimnasio	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Los carteles de señalización de todo el Centro son los siguientes: - Puertas de salidas al exterior. - Dirección de la salida. - Extintores. - Botiquín. - Actuaciones en caso de emergencia para el personal visitante. - Planos de situación y evacuación. - Listado de teléfonos de emergencia en el corcho de Autoprotección en la zona de administración. La señalización existente en el IES Albayzín se ajusta a lo desarrollado en el R.D. 485/1997 que desarrolla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y al Código Técnico de la Edificación. Asimismo las señales cumplen las normas UNE de la serie 23, todas ellas relativas a Seguridad Contra incendios. Asimismo, se dispondrá de texto explicativo, en español, así como en los idiomas de los usuarios y visitantes que se considere necesario, que establezca los procedimientos de actuación ante una situación de emergencia. Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios	

Edificio: Gimnasio	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Las señales de las instalaciones de protección contra incendios utilizadas son las siguientes: Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios Las señales de las instalaciones de protección contra incendios utilizadas son las siguientes: - Extintor Señalización de evacuación Las señales de evacuación utilizadas en el IES Albayzín, en todas sus variantes y direcciones, son las siguientes: - Salida - Dirección de salida - Salida de emergencia - Peligro de riesgo eléctrico	

8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible en el centro, el análisis histórico de sus incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

Observaciones del centro:

Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.

Para garantizar el mantenimiento y operatividad del presente Plan de Autoprotección se programarán los medios y recursos materiales y económicos necesarios, con carácter inicial para su implantación y de forma periódica para mantener su operatividad y eficacia. Se indica a continuación el programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos que debe llevarse a cabo para la adecuada Implantación y posterior mantenimiento de la operatividad del Plan, para lo cual se tendrán que destinar los medios económicos necesarios tanto de forma inicial como de forma periódica (anual, etc,...) y conseguir así los objetivos que se indican:

- Elaboración y redacción del Plan de Autoprotección. Inicialmente
- Designación de personal de los Equipos de Emergencia. Inicialmente
- Programar y ejecutar las actividades para llevar a cabo la divulgación y difusión del Plan para su implantación. Inicialmente y periódicamente
- Formación Teórica y práctica para los Equipos de Emergencia. Periódicamente
- Programar y realizar simulacros. Anualmente
- Programar y realizar auditorías e inspecciones. Periódicamente
- Programar las revisiones necesarias del Plan, con motivo de modificaciones, reformas, etc.. en las instalaciones. Cuando haya cambios. Mínimo cada 3 años
- Programar y realizar el mantenimiento de las instalaciones y medios necesarios para mantener la operatividad del Plan. Periódicamente según reglamentación
- Facilitar información referente al Plan de Autoprotección a la administración para su registro y comunicar los cambios que afecten al mismo. Inicialmente y cuando haya cambios
- Colaborar con las autoridades competentes de la Administración en referencia a las normas de Protección Civil que le sean de aplicación al Centro. Continuamente

Para garantizar el conocimiento y la divulgación del Plan de Autoprotección entre los trabajadores, alumnos y visitantes del IES Albayzín se debe ealizar una programación de información y divulgación de las características más importantes del mismo, con el objeto de mantener su operatividad y eficacia.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

9. CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

Programa de reciclaje para el curso académico 2022

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo para el curso académico 2022

Productos peligrosos que se almacenan o procesa	Tipo	Cantidad anual	Empresa autorizada
Productos y reactivos del laboratorio de Química	Reactivos químicos		

(*) Empresa autorizada para la retirada de residuos

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Ascensores, montacargas y elevadores				Schindler	Si
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina					No
Contenedores de pilas y acumuladores					No
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del centro					No
Desinfección, desratización y desinsectación					No
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua					No
Gasoil				Sánchez Ros	No
Grupo o grupos electrógenos y SAI					No

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos					No
Línea de media tensión					No
Otros depósitos de combustibles					No
Productos peligrosos que se almacenan o procesan					No
Revisión de cubierta del edificio o edificios					No
Sala de calderas				Sánchez Ros	No
Campanas extractoras de gases					No

Programa de mantenimiento de instalaciones de protección para el curso académico 2022

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma		16/06/23		Acacio	S
Detectores de humo					
Extinción automática de incendios					
Extintores de incendios		16/06/23		Acacio	S
Sistemas de seguridad y alarmas		16/06/23		Acacio	S
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes		16/06/23			N
Sistema contra incendios (equipos de mangueras, rociadores, etc)					

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Sistemas de alarma antirrobo		16/06/23		Acacio	S
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica					

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Aportaciones del centro a la planificación del simulacro para el curso académico 2022:

Información recogida en <https://www.iesalbayzin.es/organizaci%C3%B3n/autoproteccion/>

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 13/07/2023

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

Normas y recomendaciones:

- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Actuaciones en caso de evacuación

1. Cerrar las ventanas.
2. Apagar las luces y desenchufar los aparatos eléctricos.
3. Contar a los alumnos.
4. Cada grupo saldrá del aula en fila, lo más rápido posible, ordenados y sin mezclarse con otros grupos. El profesor/a comprobará que no queda nadie en la clase y se pondrá el primero de la fila.
5. No se recogerá ningún objeto personal.
6. El profesor que ocupe la última clase de cada zona, debe comprobar que no quede nadie detrás o en los servicios.
7. La bajada por las escaleras será doble: una fila por la pared y otra por la barandilla según se indica en el protocolo de bajada y salida.
8. Los alumnos que estén en los servicios o en otras zonas, regresarán inmediatamente a sus aulas sin interrumpir a los que salen.
9. Todos los movimientos se realizarán sin alarmismo, sin correr, atropellar o empujar a los demás.
10. Es muy importante el silencio, que evitará el nerviosismo.
11. En ningún caso se volverá nadie atrás, sea cual sea el pretexto.
12. En ningún caso se tomará el ascensor.
13. Los profesores volverán a contar a los alumnos en el patio, comprobando si falta alguno.
14. En el caso de que los especialistas y los profesores de apoyo estén dando clase, actuarán como tutores.
15. La reagrupación de los alumnos se hará atendiendo a las causas que originen la emergencia:

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.

- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

Normas y recomendaciones:

1. El equipo de evacuación del aula que está formado por el profesor, el delegado y el subdelegado (u otros que designe el tutor) es el encargado de la evacuación.
2. Cuando suene la señal de evacuación (tres toques de timbre consecutivos) se comenzará la evacuación.
3. En ningún caso se utilizará el ascensor.
4. Los alumnos que estén más próximos a las ventanas las cerrarán para evitar corrientes de aire y/o la entrada de humo.
5. Los demás alumnos se pondrán en fila para proceder a la evacuación sin recoger ningún tipo de enseres (ropa, mochila, ¿)
6. No se apagarán las luces.
7. El delegado se colocará en la puerta e indicará el comienzo de la salida de clase, comprobando que otro grupo no está circulando por el mismo pasillo. Evitaremos los tiempos muertos por lo que iniciaremos la salida lo antes posible.
8. El líder de la fila será el subdelegado o cualquier alumno que conozca el itinerario de evacuación que nos lleve al punto de encuentro situado en el campo de fútbol.
9. Si al llegar a la puerta asignada se encontrase cerrada nos dirigiremos siempre en dirección a la puerta principal y saldremos por la primera que encontremos abierta.
10. Se evacuará ordenadamente manteniendo la fila y a paso ligero pero nunca corriendo. Permaneceremos siempre pegados a la pared y bajaremos por la escalera sin cruzarnos de lado para permitir la circulación en sentido ascendente por el centro de la misma si fuera necesario.
11. El delegado permanecerá en clase contando los alumnos asistentes saliendo el último junto con el profesor.
12. Si hay algún alumno con dificultad de movimiento se designará a un par de compañeros para que ayuden en su evacuación. Recordemos que no se utilizará el ascensor.
13. El profesor cerrará la puerta, para evitar que se propague el fuego si lo hubiese, pero nunca con llave.
14. Si algún alumno estuviese fuera del aula se incorporará a su clase si estuviese en la misma zona (mismo color

en el plano) y si no saldrá siguiendo el recorrido establecido para dicho espacio reuniéndose con su grupo en el punto de encuentro.

15. Al llegar al campo de fútbol los alumnos se situarán en fila india frente al número de grada asignado. El delegado contará a los alumnos comprobando que todos se encuentran a salvo. Cada alumno avisará de la ausencia del compañero inmediatamente anterior y posterior del listado de clase ordenado alfabéticamente.

16. Si algunos alumnos se encuentran en otra dependencia se reunirán con sus compañeros de grupo en el punto de encuentro.

17. Si no falta nadie el delegado se sitúa en cabecera con la mano derecha levantada indicando que todo el grupo está a salvo.

18. El simulacro se dará por terminado cuando todos los alumnos, profesores, personal y visitantes estén en el punto de encuentro.

19. Cualquier comportamiento que dificulte o impida la correcta realización de la evacuación se considerará una falta grave.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo al profesorado.

9.4 Programa de revisión y actualización de documentación

Mantenimiento y actualización del Plan durante el curso académico 2022

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales		
Reunión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL		
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)		
EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
Plan de Autoprotección. Modificación del Plan		
Plan de Autoprotección. Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección		
Plan de Autoprotección. Envío a los Servicios Locales de Protección Civil		
Plan de Autoprotección. Aprobación por el Consejo Escolar		

Mantenimiento de la documentación

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial		
Inventario de los medios técnicos de protección		
Confección de planos		
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación		
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)		
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencias		
Reuniones informativas para todo el personal del centro		
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia		
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de Autoprotección: pautas a seguir en caso de emergencia"		
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado, P.A.S) y los usuarios del mismo		

9.5 Programa auditorías e inspecciones

Auditorías e inspecciones